

ECO DE SALAMANCA,

SEMENARIO

DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, INTERESES MATERIALES Y ANUNCIOS.

BASES DE LA PUBLICACION Y SUSCRICION.

Sale todos los Domingos en 8 páginas en folio, de esmerada y correcta impresion. Los pedidos y reclamaciones se dirijirán á D. José ATIENZA, editor, calle de la Rúa, núm 45.—PRECIOS EN SALAMANCA. Un mes, 4 rs. Tres meses, 10 id.—FUERA DE ELLA. Un mes, 5 rs. Tres meses, 13 id.—Se admite el importe de la suscripcion en sellos de franqueo. El suscriptor de fuera que lo satisfaga en Salamanca, recibirá el periódico por el mismo precio que en la Capital.—PUNTOS DE SUSCRICION.—ALBA, D. Melquiades Gonzalez; BEJAR, D. Tiburcio Muñoz; CIUDAD-RODRIGO, D. Pedro María Dominguez; LEDESMA, D. Eduardo del Arco; PEÑARANDA, D. Genaro Gomez Carabias; SALAMANCA, D. José Atienza; SEQUEROS, D. Lino Sanchez; VITIGUDINO, D. Manuel Puente; ZAMORA, D. Mateo Revilla.

SUMARIO.

El Cristianismo: De su influencia en el Derecho y en las instituciones sociales: III, IV, V y VI.—Administracion: Carta 6.ª.—A la Felicidad: Oda.—Variedades.—Gacitilla de la Capital.—Anuncios.

SECCION DOCTRINAL.

El Cristianismo.

De su influencia en el Derecho y en las instituciones sociales.

III.

En el derecho civil fueron importantísimas las consecuencias de cambio tan brillante. El dogma cristiano de nuestra regeneracion enalteció el carácter del hombre, no solamente cuando viste toga senatorial, está envuelto en el manto del filósofo, ó le adorna ecuestre anillo, sino aunque sea pobre, ignorante y aun criminal; es hombre y basta.

Santificado el *vínculo conyugal* y apoyado en la sólida base del amor ¿qué fuerza será bastante á desatar lo que la naturaleza hizo perpetuo?: el repudio y el divorcio son imposibles, la poligamia es un crimen nefando. Las leyes Julias, que consignaron el derecho brutal del mas fuerte y la degradacion social de la familia, fueron sucesivamente abolidas por Constantino, quien en sus constituciones hace ya lícito y aun obligatorio todo lo que asegurar puede la libertad del ser débil, y la perfeccion primitiva del vínculo conyugal.

No empuñará ya el padre espada sangrienta en el seno del hogar doméstico y dulces lazos de amor le unirán á la compañera de sus goces y dolores, Porque la muger, que fuera perdiendo uno por uno los derechos que adquirió de la naturaleza, vuelve á recobrarlos al amparo religioso, y vivificada con esta grata atmósfera, de que la civilizacion la rodea, brotan de su corazon los gérmenes de un amor infinito, y es la mensajera de paz y el ángel

de caridad en la tierra. Vedla en siglos de oscurantismo arrancando la espada de las manos de su esposo, de su hijo ó de su padre, y devolviendo serenidad á su corazon, perdon á sus labios. Y en premio de tanto bien, un día fué en que el mas noble entusiasmo se apoderó de los corazones, y vió y aplaudió sin asombro prodigio inaudito. ¿Qué hubieran dicho los griegos de Solon ó de Licurgo, los romanos de Rómulo ó de Augusto de aquellas legiones de nobles caballeros que, cubiertos de hierro, recorrian la Europa de la edad media, defendiendo á la muger y vengando intrépidos sus ultrages?

A la *esclavitud* del hijo sustituye tierna *sumision*: el amor filial es ennoblecido y la ternura paterna y materna santificada, pero sin el egoismo de afecciones mezquinas, sino en la caridad universal que, dominando todos los intereses, hará de las naciones un solo pueblo de hermanos. Es ya un horrendo crimen atentar contra la vida ó la libertad de los recién nacidos, y si el vencedor de Magencio no puede combatir de frente las *esposiciones*, las dificulta, prepara el camino á reformas mas radicales, y dispone que los padres pobres reciban alimentos del tesoro público. Valentiniano, Valente y Graciano obligan á cada cual á alimentar á sus hijos, castigan las *esposiciones*, é imponen la última pena al infanticida. Pero no solo es protegido el recién nacido con los anatemas divinos y las penas canónicas y temporales lanzadas sobre el que atenta contra su vida: á la sombra de los templos y de los monasterios se erigen *asilos* que recogen en su seno á las infortunadas víctimas del libertinage ó de la miseria, y de estos seres, que antes fueran solo suspiros imperceptibles en el inmenso espacio de la vida, hace ciudadanos útiles. Los Principes cristianos protegiendo y acopiando el *peculio quasi castrense*, fomentan á la par el estudio de las ciencias, y suministran al Estado hombres eminentes por su saber y virtud, y rescatando la personalidad del hijo de familia, y reconociendo sus derechos en la herencia de madre y abuelos, vigorizan los lazos de union.

¿Qué fué entonces de la mancha mas oscura que empañaba todo el brillo de la civilizacion antigua? ¿Qué fué de la *esclavitud*, despues de proclamada la verdad evangélica? Anunciado el principio de la igualdad humana y sancionado por las leyes, siquier fuera lejána

su realizacion práctica, triunfó la caridad sobre la fuerza y la emancipacion fué un acto religioso. ¡Cuán grato nos ha sido siempre leer en las Capitulares de Corlo-Magno, aquellos ritos tan sencillos como interesantes, con que se realizaba un acto, monumento el mas completo de la revolucion que hacia el Cristianismo en las ideas y costumbres del Universo!

IV.

En el *derecho penal* fué muy trascendental la reforma. Prohibe Constantino el *suplicio de la cruz* y los *combates de gladiadores*, recomienda con energia la *salubridad de las cárceles*, proscribte los *calabozos*, y exceptua los bienes de las mugeres y de los hijos de las *confiscaciones* impuestas al jefe de la familia. Las *marcas* en la frente son proscriptas, porque desfiguran la imagen de Dios. Los cristianos sufrían la pena de muerte, pero la declararon inicua, se creyeron manchados con la vista de un suplicio, y prohibieron el sacerdocio al que mataba ó ejercía el derecho de muerte. ¿Se quieren enérgicos ataques contra el último suplicio? Registrad las obras de S. Agustin y de Santo Tomás, antes que las de los criminalistas modernos. El Obispo de Hipona pide al tribuno Marcelino el perdon de algunos sectarios, proponiendo en lugar de la muerte una *prisión*, donde se les hiciera abandonar la vida maléfica, se dedicaran al trabajo, y pudieran pasar de la locura del delito á la razon y al arrepentimiento; y con frecuencia la Iglesia enviaba los criminales á un *convento*, donde hicieran penitencia, y pudieran enmendarse. Ved aquí bosquejado el sistema penitenciario, gloria ó esperanza de nuestro siglo. Pero aun es mas digno de observarse que la Religion del Crucificado, iniciando el *individualismo*, facilitó que la *ciencia penal* se formulara; porque cuando la sociedad lo era todo, no permitia que los filósofos y los jurisconsultos se dedicaran á un estudio, que, en su orgullo, nunca creyeron que pudiera interesarles.

V.

Nicolás I, seis siglos antes que Becaria, proscribte el *tormento*, y la Iglesia se adelanta á condenar la prueba del *duelo*, encomiando la de *testigos* é introduciendo el *juramento*. Inocencio III y el 4.º Concilio de Letran instituyen el procedimiento *por escrito*: se reglamentan las *citaciones* y la sustanciacion del procedimiento; se facilitan las *reconvenciones*, se intentan los medios de *conciliacion*, se distingue entre los varios efectos que debieran producir las *apelaciones*, y los *juicios posesorios* adquieren amplitud y vigor. Con tantos méritos, el Derecho Canónico viene á ser uno de los principales fundamentos sobre que se levantan la legislacion y la jurisprudencia de los pueblos que hoy marchan al frente de la civilizacion.

(Se continuará.)

FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS.

ADMINISTRACION.

CARTA 5.ª

Sr. D. Domingo Doncel y Ordaz.

Muy Sr. mio y estimadísimo tocayo y paisano: en la anterior hablaba de lo que constituye el ramo de

salubridad en tiempos normales, y de los inmensos beneficios que el público reportaría de la buena organizacion de este ramo del servicio municipal: haciéndolos esclamar la perspectiva que á nuestra imaginacion se ofrecía: «dadnos la salubridad garantida, y os concederemos la seguridad, la comodidad, la educacion, la instruccion y la asistencia á los necesitados.» Y es, que la salubridad bien entendida da por supuestos todos los demás ramos del servicio público y algunos otros que son tan peculiarmente suyos, que ella sola resume todo un buen sistema de gobierno.

Repásense con un poco de cuidado los capítulos y atenciones á que hemos reducido esta parte de nuestro trabajo, y pongámonos en el caso triste, pero demasiado frecuente por desgracia, de un conflicto general, como el que produce una epidemia, una carestía, un temporal prolongado, un invierno crudo y aun sin serlo, que traen consigo penurias extraordinarias, á causa de la paralización de los trabajos ordinarios que proveen al sustento de la muchedumbre.

En tales circunstancias el cuidado de la salud, es decir, el alejamiento de las causas que pueden afectar la salud y comprometer nuestra existencia, reclama una duplicacion de celo en el desempeño de todos los ramos del servicio y muy particularmente en el de proteccion y seguridad pública, que no será suficiente, si, tratando de epidemias y carestías, no va acompañado de instrucciones preventivas y curativas; de medidas propias para proveer el surtido ordinario; de habilitacion de enfermerías y medios adecuados de curacion: de la organizacion de un servicio médico especialísimo; de palabras de consuelo y animacion, dirigidas á inspirar confianza; de actos sublimes de abnegacion y de valor, que sirvan de ejemplo, y siempre de fondos y fondos cuantiosos que invertir en obras de utilidad general, con que entretener y alimentar á los útiles y para socorrer á los inválidos necesitados. Porque en tales circunstancias es donde se vé palpablemente la realidad de la solidaridad de la suerte de todos y del elegante apotegma en que se resume esta verdad innegable: del rincón olvidado en que vive muriendo el pobre, sale el miasma que lleva la muerte á la casa del opulento, sorprendiéndole en medio de sus satisfacciones.

El deber de una administracion inteligente y previsora es demostrar y persuadir á todos que en ninguna parte hay tantas garantías de preservacion, ni tantos ni tan racionales medios de salvacion reunidos, ni tanto celo, ni tanta decision como allí, para hacer frente á la desgracia que amaga, á la calamidad que aflige.

Pero ¿cómo hacer frente á tantas necesidades, y muy particularmente á la carestia de las subsistencias, á la falta de concurrencia en el mercado, á la paralización casi completa de los negocios? Este es el caso de decir que no hay en lo humano fuerzas ni medios suficientes que oponer de pronto á la ir-

rupcion de una calamidad formal, y que es para ellas y en la prevision de ellas para lo que se debe estar muy de antemano preparado, sopena de sucumbir miserablemente en el primer ensayo, en la ocasion primera: aquí es verdad tambien aquello de: «*si vis pacem, para bellum.*» y lo de *hombre prevenido vale por dos* y *tambien por ciento*, si en el modo estuvo cierto. Por lo demás, en ningun ramo del servicio público hace tanto como en el de salubridad la intervencion esencialmente benéfica, paternal, próspera y conciliadora de una administracion municipal inteligente y celosa; porque en ninguno se ven tantos resultados inmediatos, ni es tan general, tan ostensible y simpática su accion, ni nunca como entonces se vuelve la vista á ella con tanto interés, con tan viva ansiedad: nunca son mas agradecidos sus servicios, ni tampoco mas disimuladas las faltas ó errores, si por otro lado se ven celo, abnegacion y buen deseo.

Y en tanto, ¡cuán fácil es y cuán dulce la gloria que en tales ocasiones se alcanza! Dulce, porque es la vida, nada menos, la que cree cada uno deber á la prevision, al celo, á la generosidad de los encargados de la administracion: fácil, porque en donde los intereses públicos están bien administrados y el servicio atendido con regularidad y aun con esmero, las epidemias, las carestias, los conflictos públicos de toda clase, pasan por alto, ó apenas son sensibles, sino por las relaciones que se oyen de lo que pasa en otras partes; y si por anomalías que la ciencia no acierta á explicar, se ensañara sobre una poblacion bien prevenida; ¡qué de prodigios y cuántas bendiciones al ver que no faltaron á nadie auxilios adecuados, y que todos los recibieron tan cumplidos, que solo la intensidad del mal pudo vencer á la ciencia, al celo y á la prevision, empleados para combatirlo, para hacerlo menos sensible y aterrador!

Volvamos la vista á época no remota, y comprenderemos la diferencia que hay entre situaciones como las pasadas y la que nosotros figuramos bajo los auspicios de un régimen municipal, basado sobre los principios indicados. Miremos en torno nuestro en la expectativa de la reproduccion de calamidades parecidas á las de los años precedentes, y sentiremos la necesidad de salir cuanto antes de los trampaes de la rutina y de la miseria, para entrar en las vias de la ciencia y de la razon, como la humanidad y nuestro bien lo aconsejan.

Aquí concluyera, amigo mio, esta carta, sino conviniese prevenir á algun chusco que nos diga, no es lo mismo predicar que dar trigo; y efectivamente, nosotros hemos indicado que una de las necesidades de los tiempos calamitosos á que nos hemos referido, es proveer á la abundancia, procurar una provision constante de los artículos necesarios á la vida, y que es imposible conseguirlo en tales circunstancias, si no se está preparado muy de antemano.

Siquiera en esto tengamos que apartarnos de nuestro propósito, tambien indicado, de dejar la

parte de organizacion de los servicios públicos, para cuando hayamos dado á conocer los arbitrios con que se ha de sufragar á los gastos que acarrearán; vamos á esponer sucintamente el de que nos valdríamos para traer siempre asegurada esta provision; para que nadie se figure que vamos á exigir un imposible, ni aun un sacrificio doloroso, como en ocasion reciente se hizo en la ciudad misma de Salamanca, echando mano de las existencias del Pósito de la tierra y de la ciudad.

Una Alhóndiga ó mercado de granos, que sea tambien un depósito seguro, capaz, perfectamente acondicionado y guardado, para vencer la natural desconfianza del productor, que ofrezca todas las garantías imaginables de buena conservacion, y esto con tanta economía, que todos encuentren mas ventajoso tenerlos allí depositados, que en los graneros particulares, por lo regular medianamente acondicionados; es el gran secreto de la abundancia y de la facilidad de proveer á las necesidades, no solo del consumidor, sino tambien del productor, que no padece poco en las circunstancias extraordinarias por la falta de concurrencia de compradores. Y bien se ve que un mercado de granos en que se encuentra una cantidad inmensa de todas clases, no solo vale por sí, á causa de la facilidad y comodidad que ofrece á las transacciones, sino por la atraccion que ejerce sobre los demás productos de mercadería que se establecerian en torno, en busca del despacho que todos igualmente solicitan. Mas si por una evolucion muy natural, este mercado y depósito á la vez se convierte en una agencia general de negocios de la provincia, y de agencia pasa á caja de préstamos y descuentos, y de esto á Banco, como en ocasion oportuna nos proponemos esplanar; no solo nos encontraremos con la abundancia perpetua en la ciudad, aun en los mayores apuros, si no que tambien con un elemento seguro de prosperidad y bienestar, cuya fecundidad, cuya benéfica influencia, no se alcanza á primera vista ni aun por la imaginacion mas acostumbrada á esta clase de especulaciones.

Parémonos aquí, amigo mio, no solo porque esta comunicacion toca ya á la medida que hemos de guardar, sino tambien porque nuestros lectores se vayan acostumbrando á ver en los nuevos horizontes que se despliegan á su vista, como una buena administracion, un buen gobierno municipal tiene en sí todos los elementos de orden, de progreso y bienestar que buscamos en vano por otros caminos.

En tanto, reciba V. como los demás amigos con su acostumbrada benevolencia la expresion del fraternal afecto con que me repito de todos su S. Q. S. M. B.

DOMINGO DE LA VEGA

Y ORTIZ.

A la Felicidad.

ODA.

¿Dónde estas, misteriosa criatura?
 ¿Cuál es el mundo donde habitas, di?
 ¿Resides en la tierra por ventura?
 ¿Fijas tu solio esplendoroso aquí?
 ¿O solo en una mente delirante
 Bulles con tus encantos y portentos,
 Como en la fantasía del infante
 Las brujas y los duendes de los cuentos?
 Mas nó, que en sus decretos tan augustos
 El Señor nos legara tu existencia;
 Tú eres el patrimonio de los justos,
 Tú ciñes la corona á la inocencia.
 ¡Ay! ¿Y no envuelves para siempre al hombre
 Entre los pliegues de tú eterno manto?
 ¿Y no reduces con tan grato nombre
 Los pueblos todos á tu imperio santo?
 Yo veo cien y cien generaciones
 Correr en pos de tí de noche y día,
 Y hundirse con sus bellas ilusiones
 Bajo la losa de la tumba fría.
 Yo las veo cruzar por las edades
 Como el águila cruza por el viento,
 Y huérfanas dejar las sociedades
 Sin haberte gozado ni un momento.
 Te busca en los placeres con anhelo
 La ardiente y bulliciosa juventud,
 Y antes de descubrir tu escelso velo
 Tropieza con la horrible senectud.
 En la cumbre te busca del poder
 El que aspira á elevada dignidad:
 Las gradas de los Tronos llega á ver
 Y siempre gime su alma en soledad.
 El guerrero crúel te busca en vano
 Entre el hórrido estruendo del cañon,
 Las entrañas desgarras del hermano
 Y nunca alegras tú su corazon.
 Y en el crimen el bárbaro bandido
 Cuando ensangrienta su puñal cortante,
 Y vaga por los montes escondido
 Para dar un asalto al caminante.
 Y el avaro del oro en los montones,
 Y el rico en su molicie y su opulencia,
 Y el vate en sus poemas y canciones,
 Y el sabio en los tesoros de la ciencia.
 Hasta el que surca los inmensos mares
 Rompe las olas por creerte allí;
 Y hasta el que hostiliza á los altares
 En su impiedad, tal vez, te busca á tí.
 Pero ¡ay! en este valle de dolores
 ¿Qué mortal encontrarte consiguió?
 ¿A quién has prodigado tus favores?
 ¿Quién en tu sacro alcazar penetró?
 Si un instante con rostro placentero
 Alguna vez te vió la raza humana,
 Breve fué como ensueño lisonjero
 Que en la luz naufragó de la mañana.
 Breve fué, y á la dulce sensacion
 Sucedió un melancólico pesar,
 Que pronto se apropió en el corazon

El puesto que debieras tú ocupar.
 Sí, que el Autor divino, el Dios potente
 Para el hombre tan solo te ha criado;
 Con él debes vivir eternamente,
 Porque así está en el cielo decretado.
 ¿Tan solo para el hombre! ¿Y tú le dejas
 Entregado al dolor y á la tristura?...
 Mas ¡ah! no darte debo amargas quejas,
 ¿Huyes tú de nosotros por ventura?
 Nó: las pasiones son de los mortales
 Las que alejado te han de este hemisferio.
 Ellas con sus desórdenes fatales
 Los cimientos socaban de tu imperio.
 Ellas nos arrebatan el sosiego,
 Ellas encienden la funesta guerra,
 Ellas respiran esterminio y fuego,
 Y en un infierno, en fin, tornan la tierra.
 Vuela, vuela á las célicas regiones
 Donde fija su trono la virtud;
 Aquí reina el furor de las pasiones
 Y donde ellas están no cabe tú.

JOSÉ DONCEL Y ORDAZ.

VARIETADES.

—De acuerdo la diputacion arqueológica sevillana con el ilustrado gobernador de la provincia Sr. Torres Valderrama, han comenzado á trabajar para poner término al vandalismo que se viene ejerciendo hace tiempo en las ruinas de Itálica, donde la falta de respeto á tan preciosas antigüedades llega hasta el punto de haberse sembrado el circo romano, entregándole á una explotación miserable por la suma de 30 rs. en que se ha arrendado.

—Con objeto de obtener privilegio de invencion, ha presentado D. Valentin Silvestre y Fontbueno, en el instituto industrial, una nueva máquina de vapor que reúne las ventajas de menor coste, menos sujeta á descomposicion y mayor fuerza con el mismo combustible. Su autor, que ha conseguido varios premios de sociedades económicas, tiene hechos trabajos importantes para el vencimiento de las pendientes, disminucion de roce en las curvas y disminucion de fuerza en los choques de los trenes.

—La bibliografía política acaba de enriquecerse con las sesiones de Cortes celebradas en 1823 en Cádiz y Sevilla, y cuya publicacion no habia podido llevarse á cabo por haber desaparecido, á causa de las circunstancias, las notas y apuntes que en aquel tiempo se tomaron. Seis años de trabajos y de indagaciones han permitido al oficial mayor del Congreso, Sr. Argüelles, el reunir todos aquellos preciosos documentos y darlos á la estampa. Muy pronto se pondrán á la venta pública.

—El alumbrado marítimo de las costas de España y las de sus posesiones, segun el Cuaderno que acaba de publicar la Direccion de Hidrografia, comprenden en enero de este año las siguientes luces:

España en el Océano.	26
en el Mediterráneo.	20
Islas Baleares.	7

Africa en el Mediterráneo.	2
Islas Canarias.	1
Islas de Cuba.	7
Islas de Puerto-Rico.	1
Islas Filipinas.	5

Total.	69
En Gibraltar, por el Gobierno local	2

Total general.	71

luces contenidas en el referido Cuaderno

Vemos con particular satisfaccion los adelantos que en este importante ramo de la navegacion se hacen en nuestro pais, y creemos que tanto la marina de guerra como la mercante nacional y extranjerana, apreciarán debidamente un trabajo tan concienzudo como lo exige el interesante objeto á que se dedican noticias de suma importancia para la mayor seguridad de los navegantes.

—**En Holanda, pequeño pais, que solo cuenta 3.000,000 de habitantes, se han publicado de 1848 á 1856, casi 1,800 obras al año, y el número ha sido siempre en aumento. Parecieron en 1856, 1859 obras nuevas que pueden clasificarse así: teología, 349; filosofía é historia literaria, 265; libros para las escuelas, 188; economía política, 138; historia, 112; filosofía natural, 52; matemáticas, 25; jurisprudencia, 48; metafísica, 17; bellas letras y novelas, 142. Las 524 restantes no están clasificadas. Se publican además 150 periódicos y 60 folletos periódicos. Hay en el pais 900 libreros y editores, 280 impresores, 134 fabricantes de papel.**

—**Ha muerto en Milan el ilustre poeta Manzoni.** El autor de *I Promessi sposi* (los desposados) se hallaba hace tiempo valetudinario.

Habiendo nacido en 1785 de una familia de antigua nobleza, Manzoni era, por parte de su madre, nieto de César Beccaria, célebre autor del *Traatado de los delitos y las penas*. Casó con la Sra. Blondel, protestante; pero como Manzoni era ferviente católico, no descansó hasta convertirla. Tuvo de ella muchos hijos. Tres de ellos viven todavía, pero están muy lejos de sostenerse á la altura del nombre que llevan. Habia visto morir á cinco de sus hijos. Su muger murió á los veinte y cinco años de matrimonio, y Manzoni volvió á casarse. Vivía en Milan ó en una de sus haciendas inmediatas á esta ciudad.

Una de las hijas de Manzoni se ha casado con el conde Máximo de Azeglio, que formó parte del ministerio sardo despues de los acontecimientos de 1848.

Todo el mundo conoce la novela *I Promessi sposi*, que puede sostener la comparacion con las de Walter Scott. Manzoni fué tambien gran poeta. Su oda sobre la muerte de Napoleon es muy superior á la de Lamartine sobre el mismo asunto, y los *Himnos religiosos* que le acompañan son verdaderamente obras maestras.

—**El Heraldo de Santa Elena contiene una orden otorgando perpétuamente al emperador de los franceses y á sus herederos los terrenos de Long-**

wood y la tumba de Napoleon I. Los terrenos del Valle de Napoleon, donde se encuentra la tumba, contienen 23 ácses, poco mas ó menos, y los de Longwood unos tres ácses. No ha mucho que pertenecian á simples particulares: la corona acaba de comprar estos terrenos para ofrecerlos á Napoleon III, por el precio de 4.600 libras esterlinas la tumba, y 3,500 libras la casa.

—**En Stockolmo acaba de dictarse una sentencia notable en materia de prensa.** Héla aquí literalmente.— M. Lindahl, redactor del periódico *el Fuedernes loudet*, que se publica en Stockolmo, ha sido condenado á pena de muerte con hacha, por haber falsamente, y con mala intencion, acusado á la señorita Mendelsohn de haber cometido un incesto. M. C. Vgglá, defensor de M. Lindahl, ha sido condenado á un mes de carcel y á la interdiccion por haberse á sabiendas encargado de la defensa de una causa injusta.

—**Sobre una de las alturas que dominan á Siracusa (Nueva-York) se ha elevado mas bien que una quinta, un monumento, donde se han gastado cinco millones de reales.** En él se encuentran mas de noventa idiotas. Allí viven vigilados, bajo la direccion de los médicos; son instruidos por ayas, maestras, músicos, gimnastas y jardineros. Alternan sus ocupaciones con los juegos. Salen del aislamiento para tomar poco á poco parte en los gozes y en los intereses del mundo, y segun su edad y sus fuerzas, se van asociando á los gustos y á los trabajos de los cuerdos. Llegan á ser activos, tratables y sociables, y á los pocos años vuelven al mundo, de donde los suele desterrar una preocupacion bárbara. Ricos y pobres, todos son admitidos é igualmente tratados, á todos se les dá medios de instruccion y de diversion, tales, que el hombre mas rico seria incapaz de proporcionarlos iguales á sus hijos.

El jefe de este establecimiento es un médico, el doctor Wibur, quien comenzó por su cuenta, y auxiliado por su mujer, la educacion de los idiotas en su propia casa. Viendo el gobierno los buenos resultados que el sistema de Wibur producía, lo estableció, por decirlo así, en un palacio á costa del Estado. Las ayas que rodean á los idiotas son graciosas, activas y alegres. La caridad con que desempeñan su mision es inagotable.

La precedente pintura de este singular establecimiento, es muy posible que escite en algunas personas de razon un vehemente pesar de no ser idiotas y encontrarse en las alturas de Siracusa, bajo la direccion del Dr. Wilbur. Hemos oido muchas veces, sin creerlo, que para los tontos es el reino de los cielos; pero con la existencia del establecimiento que nos ocupa lo vamos dando crédito.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

—**Fr. Luis de Leon.**—En el Correo autógrafo del 10, hemos leído con júbilo lo siguiente: «La Reina conforme con el parecer de su gobierno y no perdonando medio que conduzca á conservar dignamente las glorias de España, va á conceder se abra una suscripcion nacional para construir un monumento cinerario que encierre los restos de Fray Luis de Leon, que hoy se hallan depositados

en la Capilla de la Universidad de Salamanca.» Acuerdos tan laudables como el que se atribuye á S. M. y á su Gobierno son dignos del mayor elogio y del reconocimiento de cuantos en algo aprecian las glorias de su Patria. Entusiastas admiradores los Redactores del *Eco* del inmortal cantor de la *Vida del Campo*, aplauden reconocidos el feliz pensamiento de la Reina, y se asociarán gustosos á él.

—**Ferrocarril de Salamanca á Medina del Campo**
La *Compañía general de Crédito* ha solicitado ya la autorización para hacer los estudios de esta importante línea, y la Excm. Diputación provincial ha acudido también al Gobierno de S. M., pidiendo que le sea aprobada la partida de 5,000 duros con que ha convenido garantizar á la *Compañía* los desembolsos que le ocasionen aquellos trabajos. Deseando que por nada sufran retraso tan laudables como importantes proyectos, los principales capitalistas de Salamanca se han reunido, y se prestan á adelantar el depósito de los 5,000 duros hasta que la Diputación obtenga del Gobierno la autorización que solicita. Conducta noble y digna, cuyo mayor elogio es la publicidad, y tanto más digna y noble cuanto que todos los capitalistas que han tenido noticia solo de este proyecto, se han prestado gustosos á secundarlo. Se espera que en breve la Diputación y la *Compañía* alcancen del Gobierno sus respectivas autorizaciones. Y tal confianza inspiran la actividad y crédito de la *Compañía general*, que se cree que veremos muy pronto hechos los estudios de la línea y que acaso con el invierno próximo empiecen los trabajos del ferrocarril.

—**¿Será inocente la broma?—No lo creemos.**

Aludimos á la agitación y alarma incalificables que el miércoles, 8, hubo en esta ciudad con motivo de haberse difundido con rapidéz eléctrica la noticia estúpida de que unos franceses, gallegos ó asturianos recorrian las calles, cogiendo niños á quienes engañaban con un napoleon, para matarlos despues y emplear su sebo en los rails de los ferrocarriles, y su sangre en los alambres de los telégrafos. Hubo gritos, corros y carreras, las madres sacaron furiosas á sus hijos de las escuelas; los retiraron de las calles, los guardaron en casa, y la Guardia civil tuvo que intervenir en algunos sitios para calmar la agitación y el desorden. A nosotros también y á los más jamones, cuenta la fama que no dejaban incólumes los buenos de los franceses ó maragatos, y diz que se ensayaban en hacernos cierta operación que no es para dicha, empleándonos como medicamento contra algunas enfermedades incurables del bello sexo. —¡Oh tempora!—¡Y estamos en pleno siglo XIX!—¡Y de esta manera bestial se trata de predisponer la opinión de los ignorantes contra las conquistas más prodigiosas de la época!— Porque hemos visto las significativas causas que producen estas alarmas, y porque aun recordamos los artículos del *Norte de Castilla* y la circular del Gobernador de Valladolid, inspirados por análogos motivos, decimos y repetimos que no las creemos inocentes bromas. Por fortuna, hoy ya solo se producen estas agitaciones ridículas y nada honrosas; pero el bien y la verdad no se ofuscan tan fácilmente como en otros siglos. El día siguiente la noticia ya estaba en baja en el mercado.

—**Suicidio.**—El día 9, lo cometió una mujer

ahorcándose en el desván de su casa. Solo contaba un mes de viudedad, y se la habían observado algunas señales de estravio mental. Deja en el mayor desamparo á sus tiernos hijos.

—**Mercado del Jueves, (diez)**—La baja en el precio de granos se ha pronunciado de una manera muy marcada. He aquí los precios

Trigo—34 á 36 rs. fanega.

Cebada—18 á 19—id.

Centeno—19 á 20—id.

Rubion—24 á 25—id.

La proximidad de la cosecha que se ha remediado algo con la lluvia y mayor frescura de los días, permite creer que no habrá el alza que se temía, á menos de ocurrir algún incidente inesperado que altere las cosas. A los que reservaban sus granos pensando en mayores ganancias les recordamos que «la codicia rompe el saco.»

Alcance. Al entrar en prensa este número, se está vendiendo trigo á 39 rs. fanega. Semejante movimiento es sin duda efecto de la noticia de alza en Madrid. Lo consideramos por tanto poco seguro: estas oscilaciones seguirán todavía notándose.

—**El semanario mirobrigense del Domingo 6,** publica los siguientes precios que los granos tenían en el mercado de Ciudad-Rodrigo:

Trigo candeal: de 40 á 48 rs. fanega.

Id. barquilla: de 38 á 40 id. id.

Centeno: de 24 á 27 id. id.

Cebada: de 22 á 24 id. id.

Se lamenta con mucha razón la Iberia de que haya sido derribado el arco triunfal de Trajano que embellecía el famoso puente de Alcantara. Esto nos recuerda una coincidencia singular. También nuestro puente se atribuye á Trajano, y también el *torreon* que se levantaba en el medio, y las *almenas* que adornaban la mitad antigua vinieron sin compasión á tierra hace pocos años. Verdad es que con la reforma no ha quedado más cómodo, más seguro ni más bonito; pero sin duda estará con arreglo *al arte moderno*.

—**A la Comisión de Monumentos artísticos.**—

¿Por qué no se lleva á efecto la impresión acordada del catálogo de los Cuadros que se hallan en lo que debía ser Museo? ¿Por qué en catálogo no se adiciona con un apéndice, en el que los aficionados hallasen noticia de las obras así de pintura como de escultura, que están esparcidas en diversos templos? ¿Por qué no se cuida de conservar el mosaico de la Valmuza, convertido hoy en lugar de recreo para cerdos y caballos? ¿Por qué no se hacen algunas exploraciones en aquel mismo sitio?

¡Ah! Es por falta de dinero. El presupuesto de la Comisión parece que anda muy escatimado. ¡Valganos Dios, que economías!

—**La Universidad de Salamanca va á publicar muy** en breve una memoria histórica, escrita por don Domingo Doncel y Ordáz, director de este periódico, en la cual se refuta el error, áltamente calumnioso para aquella, de que rechazó á Cristóbal Colón, calificándole de loco y visionario. Con esta publicación se contesta de una vez y para siempre á todos los escritores extranjeros y nacionales que han tratado de este hasta ahora poco esclarecido

pasage de nuestra historia, inventando unos y acogiendo otros aquella vulgaridad, que dichosamente como se prueba en la obra del Sr. Doncel, no se apoya en dato ni documento alguno irrecusable. Felicitamos á la Universidad por volver por su inmaculada honra con la dignidad que lo hace, y á nuestro compañero y director por su concienzudo trabajo histórico, en que demuestra: 1.º que el proyecto de Colon no se sometió de oficio al examen de la Universidad. 2.º que sin embargo muchos Doctores y catedráticos que asistieron á las conferencias de S. Esteban no solo aprobaron el proyecto, sino que interpusieron despues algunos su altísima influencia con los Reyes católicos, para que se llevase á cabo aquella fecunda y gloriosa expedicion que dió á España un nuevo continente.

—**Diputaciones provinciales.**—**Por el Gobierno civil** de esta provincia se ha publicado la siguiente circular.

“Con arreglo á lo que dispone el Real decreto de 23 de Mayo último, y Real orden circular que le sigue, se ha de verificar la eleccion de Diputados provinciales en los dias 20, 21 y 22 del actual

Al proceder á un acto de trascendencia tan alta para la prosperidad de los pueblos, los hombres honrados, sea cual fuere el matiz de sus opiniones políticas, deben prescindir de ellas, y agruparse y confundirse con el objeto á todos comun y para todos igualmente beneficioso de fomentar los intereses provinciales.—El espíritu ciego y la pasion acalorada de partido, siempre pernicioso bajo el aspecto moral y material del bien público, serian además funestos para el reposo de las familias, llevándolos á un terreno en que, no habiendo de ventilarse cuestiones de índole pública, servirian solamente para despertar pasiones locales, tanto mas propensas á la exacerbacion entre los habitantes de los pueblos, cuanto son mas estrechas é inmediatas sus relaciones.

Debiendo y deseando por mi parte secundar las miras del Gobierno consignadas en su circular que antecede de 31 de Mayo último, y persuadido de que el language de ella revela mucho mas alta y elocuentemente que lo que yo pndiera hacerlo el impulso que se propone dar á la administracion provincial, lo dispuesto que se halla á examinar los proyectos de mejoras útiles que se sometan á su decision, y el espíritu de legalidad y conciliacion que le animan, solamente añadiré para llevar la conviccion y la templanza al ánimo de los electores, que los mejores deseos de los gobernantes, (y ciertamente que no pueden ser mas explicitos ni mas sinceros los consignados en la citada circular,) serian esteriles, si los gobernados por su parte no correspondieran á los elevados fines de aquellos, coadyuvando con eficacia al fomento de la riqueza pública, y á la consolidacion del orden moral y material de los pueblos.

Ni mis deberes como autoridad, ni los que me

imponen mi conciencia y mi carácter de delegad de un Gobierno legal y tolerante con los partido legítimos, me permitirian influir de una manera contraria á las leyes en el ánimo de los electores: pero aquellos mismos deberes, unidos al interés y afeccion especiales que me inspira la provincia cuya gobernacion me ha sido confiada, me impelen á pedir el concurso de las personas leales á la Reina, adictadas á la Constitucion vigente, é interesadas en la conservacion del orden, para que la eleccion recaiga en hombres dotados de estos mismos sentimientos, y que se distinguan además por sus prendas notorias de arraigo, probidad intachable, y acreditada ilustracion.

De la sensatez de los habitantes de esta provincia, de su buen espíritu y del celo de todos los dependientes de mi autoridad, espero que el derecho de elegir los Diputados provinciales se egercerá liberrimamente, que habrá estricta legalidad en las elecciones, y que no se me dará motivo para castigar tan severamente como estoy dispuesto á hacerlo, cualquier acto que tienda á la coartacion de aquel derecho. Salamanca 7 de Junio de 1858.—*Esteban Garrito*”

—**Asunto sustancioso**—**El Excmo. Sr. Ministro** de la Gobernacion con fecha 19 del actual dice lo siguiente al Sr. Gobernador de esta Provincia.

“La Reina (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por el Censejo de Sanidad del Reino, ha tenido á bien disponer que las operaciones de la matanza de cerdos y fabricacion de embutidos en Candelario y en los pueblos de sus inmediaciones, dedicados á la misma industria, se verifique desde 1.º de Noviembre á fin de Febrero de cada año; y la venta de los embutidos desde 15 de aquel mes; encargando á V. S. el cumplimiento de esta disposicion y la adopcion de todas las mejores medidas que para su mejor aplicacion convinieren De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.

Suministros.—**El Consejo provincial de Salamanca** ha fijado los siguientes precios para el abono á los pueblos de las raciones que suministran á las tropas del ejército y Guardia civil,

	Rs. cts.
Racion de pan comun de libra y media.	» » .. 57
Fanega de cebada.	15.. 69
Arroba de paja.	4.. 54
Id. de carbon.	2.. 86
Id. de leña.	1 .. »
Libra de aceite.	2.. 27

—**Vacantes.**—**Se anuncian como tales las plazas** de Cirujano de los pueblos de Pitiegua, Aldealengua, Tamames, Cespedosa, Endrinal, Arabayona de Mojica, Ladrada, y Barbadillo; y las de Médico-Cirujano de Barrueco Pardo, Calzada de Valdunciel, Parada de Arriba y Pedrosillo de los Aires.

—**Robo.**—**En uno de los dias del mes pasado,** sobre las nueve de la noche, cinco ó seis hombres

penetraron en casa del Párroco de Matilla de los Caños, con escopetas y otras armas y con cordeles, maltrataron al criado y escaparon por haber hallado resistencia en las personas de la casa

—**Suma y sigue.**—En el Boletín oficial del lunes 7, se insertan hasta seis edictos de los diferentes juzgados de primera instancia de esta provincia encomendando la captura de los autores ó cómplices de otros tantos hurtos ó robos cometidos en la misma.

—**Quintas.**—El Boletín oficial extraordinario de dos del corriente mes contiene una Circular de la Diputación provincial de Salamanca publicando el repartimiento de enteros y sorteo de décimas que ha ejecutado la misma para cubrir el cupo de los 468 soldados que han correspondido á esta Provincia.

rentas estancadas de la Provincia, ha fijado para el 30 del corriente mes la enagenación en pública subasta de los envases de pólvora y tabacos, que existen en los almacenes de esta ciudad, consistentes en 38 cajones de pólvora, 400 de tabacos y 10 toneles de rapé

—**A la Academia de la lengua.**—Integro y sin comentarios, por los muchos á que se presta, copiamos el siguiente anuncio que apareció uno de los días últimos fijado en la Plaza mayor.

quien gui siere conprar uno coso enlo cuesto de uviedo pasaro o trotar con Manuel ernondez que vibe enlo mis mo cojo

—**Erratas.**—En el número anterior en la poesía titulada «El poeta moribundo,» en el verso que dice «suerte implacable atras... quiero vivir,» léase —muerte implacable atras... quiero vivir.—

Por todo lo anónimo,

RAMON POMARES.

ANUNCIOS.

El nuevo ruseñor de la Fuente honda.—Opúsculo Filosófico-social, escrito bajo el punto de vista católico y liberal, por D. Nicomedes Martín Mateos.—Un folleto de 60 páginas en 8.º, con cubierta de color.—A 2 rs. en la administración de este periódico y á 2 y medio fuera de Salamanca, franco de porte.

—**A la redaccion de este periódico** acaba de llegar un abundante y variado surtido de plumas cocidas y cortadas, siendo estas de mucha duracion y de un corte muy bueno; tambien las hay de acero inoxidable de infinidad de clases. Igualmente hay tintas de todos colores, papel fantasía imitando toda clase de percales con las armas de España, porta-plumas de nogal, cedro, hueso y marfil de diferentes gustos, lapiceros de Jaber y Contte y de pasta y caña, tan útiles para el comercio y oficinas.

—**Se arrienda el portal-taller y sus dependencias,** señalado con el número 59 de la calle de la Rua.

En la casa número 5 de la calle del Jesus, informarán sobre las condiciones del arriendo.

EDITOR RESPONSABLE, D. JOSÉ ATIENZA.

Salamanca.—1858.—Imprenta, Litografía y Autografía del mismo, calle de la Rua, núm. 45.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

correspondientes á los días del mes de Junio que á continuación se expresan :

Días del mes.	Barómetro en milímetros corregido por capilaridad y á la temperatura de 0.º		Termómetros en grados centígrados.			Lluvia en centímetros cúbicos.	Direccion del viento al mediodía.	Estado del Cielo al mediodía.
	Máxima.	Mínima.	Media.	A la sombra y al aire libre.	Al Sol id.			
5	694,8	694,0	693,4	Max. 27,8 Min. 9,4	Max. 31,1 Média. 23,4	13,5	S. O.	Cub.º de Cirros-Cúm.s
6	693,1	692,6	692,9	Max. 20,0 Min. 3,5	Max. 23,0 Média. 17,8	8,9	O. N. O.	Cubierto de Cúmulos.
7	692,9	690,5	691,8	Max. 20,0 Min. 7,2	Max. 25,0 Média. 20,0	4,4	N. O.	Id.
8	692,4	691,9	692,1	Max. 21,1 Min. 8,3	Max. 27,8 Média. 20,0	7,8	O. N. O.	Id.
9	694,8	693,3	694,0	Max. 25,5 Min. 9,4	Max. 33,3 Média. 25,3	6,7	N. O.	Algunos Cúmulos.
10	694,1	693,1	693,7	Max. 28,9 Min. 11,7	Max. 35,5 Média. 25,3	7,7	E.	Cubierto de Cúmulos.
11	693,7	692,5	693,1	Max. 29,4 Min. 13,3	Max. 34,4 Média. 29,7	10,0	S. O.	Algunos Cúmulos.

—Anuncio.—La administración principal de